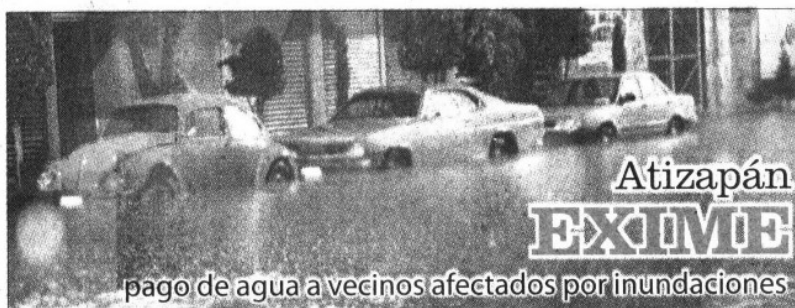




Eximen pago de agua a afectados por inundaciones

Cabildo de Atizapán aprobó por unanimidad apoyos ante daños ocurridos el pasado 6 de septiembre

POR HUGO JIMÉNEZ

El Ayuntamiento de Atizapán dispuso del pago de servicio de agua potable a las familias de esa localidad que resultaron afectadas por las inundaciones del pasado 6 de septiembre, como un apoyo a su economía, que fue debilitada por esa contingencia.

Lo anterior se determinó durante la pasada sesión del cabildo, en la que, al presentarse el dictamen realizado por la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado respecto a ese tema, en forma unánime los miembros de ese cuerpo colegiado aprobaron eximir del pago del quinto bimestre de 2009 del servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales a quienes sufrieron afectaciones en sus bienes durante las pasadas inundaciones en el municipio.

Se explicó que a los afectados que ya hayan cubierto el pago de dicho servicio se les retribuirá en el siguiente periodo. Además, el apoyo será extensivo para quienes demuestren que sufrieron daños en esa ocasión aunque sus nombres no aparezcan en el censo realizado en los lugares de contingencia.

En otro punto del orden del día, los integrantes del cabildo votaron a favor de que Derek

Isaac Cansino Aguilar, hasta ahora encargado de despacho de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, asuma la titularidad de la misma, luego de que les pareciera mejor su proyecto de trabajo presentado durante la sesión.

También en el pleno edilicio se instruyó al titular de la dirección de Desarrollo Urbano a realizar la inspección del Centro Cultural Nishizawa, solicitar al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey la entrega de los planos arquitectónicos de la obra y firmar el acta de entrega recepción del centro para ser administrado por el ayuntamiento.

Igualmente se autorizó enviar a la Comisión de Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y dictaminación, la propuesta para que las asociaciones de colonos de Zona Esmeralda estén facultadas para emitir su anuencia para la protección de la imagen urbana de la región.

En ese mismo tema, pero en otro punto, se instruyó a la Dirección General de Desarrollo Urbano regular la modalidad de construcción de bungalow en el municipio, de acuerdo con la reglamentación correspondiente, y que no autorice el cambio de suelo para simular la edificación de vivienda bajo otra denominación.

Además, se autorizó al ayuntamiento la contratación de un crédito por 30 millones de pesos, con el cual se cubrirán necesidades eventuales de la tesorería municipal y del gasto corriente de esa localidad.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 09.11.2009	Sección Ciudad	Página 1-5
----------------------------	--------------------------	----------------------

BENEFICIO

► A quienes ya hayan cubierto el pago se les retribuirá en el siguiente periodo y el apoyo será extensivo para quienes demuestren que sufrieron daños, aunque sus nombres no aparezcan en el censo realizado en los lugares de contingencia.

FOTO: OEM-INFORMEX



» LAS INUNDACIONES de septiembre pasado quedaron en el recuerdo, no así los gastos que ocasionaron para miles de habitantes de Atizapán, quienes perdieron muchas de sus pertenencias.